

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL

Ley II N° 321

Fuentes 111-112 (**)

Período Marzo 2026					
Judicatura					
(*)	Crédito Vigente	Compromiso	Ordenado a pagar	% de Ejecución s/ Compromiso	% de Ejecución s/ Ordenado a Pagar
1 Gastos en Personal	\$ 140.500.000.000,00	\$ 28.888.829.275,27	\$ 28.888.829.275,27	20,56 %	20,56 %
2 Bienes de Consumo	\$ 809.702.101,00	\$ 112.515.739,32	\$ 95.254.308,67	13,90 %	11,76 %
3 Servicios no Personales	\$ 7.090.718.553,00	\$ 1.626.483.635,99	\$ 1.278.244.955,40	22,94 %	18,03 %
4 Bienes de Uso	\$ 3.970.969.533,00	\$ 582.723.919,29	\$ 412.101.625,42	14,67 %	10,38 %
Totales	\$ 152.371.390.187,00	\$ 31.210.552.569,87	\$ 30.674.430.164,76	20,48 %	20,13 %

Inversión en Construcción al 31-03-2026			
Programa Presupuestario	Crédito Vigente	Compromiso	Ordenado a pagar
01 Actividades Centrales	\$ 1.000.000.000,00	\$ 300.043.302,48	\$ 276.243.573,57
06 Secretaría de Informática Jurídica	\$ 2.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
08 Infraestructura Judicial	\$ 796.000.000,00	\$ 12.678.284,38	\$ 12.678.284,38
16 Administración Justicia Penal	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
17 Administración Justicia Civil, Com. y Laboral	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20 Justicia de Paz, Inspectoría de Justicia	\$ 100.000,00	\$ 16.920.179,36	\$ 16.920.179,36
21 Fuero de la Niñez, Adolescencia y Familia	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales	\$ 1.898.400.000,00	\$ 329.641.766,22	\$ 305.842.037,31

(*) Clasificación de Partidas por Objeto del Gasto

Personal: comprende las retribuciones de los servicios personales prestados en relación de dependencia. Incluye las retribuciones en concepto de asignaciones familiares y los aportes
Bienes de Consumo: materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los organismos judiciales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de
Servicios: servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias judiciales. Comprende: servicios básicos, locación de inmuebles, contratación de servicios técnicos,
Bienes de Uso: gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de los entes públicos. Se incluye en este rubro la realización de

() Fuentes de Financiamiento**

Está asociada a la naturaleza legal del recurso. Las fuente de origen de los recursos, 111 y 112, es el Tesoro Provincial. Se trata de recursos de libre disponibilidad

